

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00089-00

Armenia Quindío, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud de entrega de títulos vista a número de orden 67 del expediente digital, el despacho se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que mediante auto del 22 de septiembre de 2022 (Archivo 60), ya hubo pronunciamiento en el mismo sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

LMGR
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
Nº207 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd3c215a808fe6884539c82be12d2f20271c815d298e4ec3a04b512a98fd388**

Documento generado en 12/12/2022 09:20:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>